



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Secretaría Técnica del Comité de Control
Interno

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

INFORME N° 010-2018-OEFA/CCI-ST



Para : **MIRIAM ALEGRIA ZEVALLOS**
Gerenta General
Presidenta del Comité de Control Interno

De : **AUREA CADILLO VILLAFRANCA**
Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Secretaria Técnica del Comité de Control Interno

Asunto : Estado situacional de la implementación del Sistema de Control Interno en el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA al 31.08.2018

Referencia : a) Memorando N° 467-2018-OEFA/OCI
b) Memorando N° 30-2018-OEFA/CCI-ST
c) Memorando N° 470-2018-OEFA/OCI

Fecha : Jesús María, 19 SET. 2018

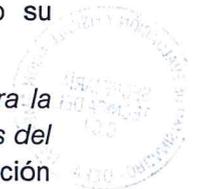
Tengo el agrado de dirigirme a usted, saludarla cordialmente y en atención a los documentos de la referencia, informo lo siguiente:

I. Antecedentes:

- 1.1 Mediante la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, se establece que la Contraloría General de la República es la entidad competente para dictar la normativa técnica de control que oriente la efectiva implantación y funcionamiento del control interno en las entidades del Estado, así como su respectiva evaluación.
- 1.2 Mediante Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG, se aprueba la "Guía para la implementación y fortalecimiento del sistema de control interno en las entidades del Estado", con el objeto de orientar el desarrollo de las actividades para la aplicación del modelo de implementación del Sistema de Control Interno en la Entidades del Estado en los tres niveles de gobierno.
- 1.3 Mediante Resolución de Contraloría N° 490-2017-CG, se establece que el plazo máximo para la implementación del Sistema de Control Interno (en adelante el **SCI**) en las entidades de todos los niveles de gobierno será de treinta y seis (36) meses; plazo que indefectiblemente vence en diciembre del 2018.

II. Base Legal

- a) Ley N° 27758, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.
- b) Ley N° 28716, Ley de Control Interno en las Entidades del Estado.
- c) Ley del Presupuesto del Sector Público, para el año Fiscal 2016, en cuya Quincuagésima Tercera Disposición Complementaria Final, establece la obligación





PERÚ

Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA

Secretaría Técnica del Comité de Control Interno

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

de todas las entidades de los tres niveles de gobierno de implementar su SCI, en un plazo máximo de 36 meses.

- d) Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG, que aprueba la Directiva N° 013-2016-CG/PROD "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado".
- e) Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG, que aprueba la "Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado".
- f) Resolución de Contraloría N° 490-2017-CG, que deja sin efecto lo establecido en el Numeral 7.6 de la Directiva "013-2016-CG/GPROD "Implementación del Sistema de Control interno en las Entidades del Estado"

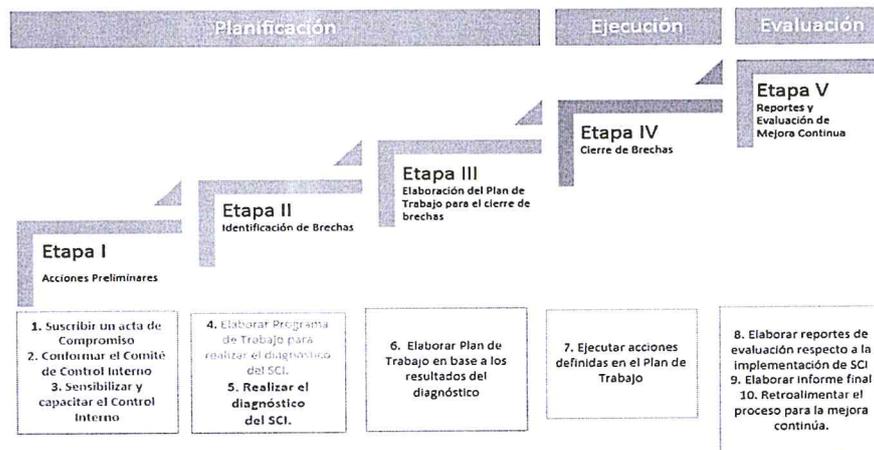
III. Objetivo:

El objetivo del presente informe es poner en conocimiento del Órgano de Control Institucional, el nivel de avance de la implementación del SCI en el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental-OEFA al 31 de agosto del 2018.

IV. Análisis:

Estado de implementación de las actividades previstas en el Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas

- 1) Al 31 de agosto de 2018, el OEFA se encuentra en la Etapa IV "Cierre de brechas" de la Fase de Ejecución y parte de la Etapa V "Reportes de evaluación y mejora continua" de la Fase de evaluación. Se viene desarrollando la Actividad 7 "Ejecutar las acciones definidas en el plan de trabajo", del "Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas del OEFA", aprobado mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 072-2018-OEFA/PCD. Asimismo, se viene desarrollando parte de la Actividad N° 8 "Elaborar los Reportes de Evaluación respecto a la implementación del SCI". El siguiente gráfico muestra dichos avances:





PERÚ

Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA

Secretaría Técnica del Comité de Control Interno

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

- 2) El nivel de avance en la implementación del Sistema de Control Interno, según el ingreso en el aplicativo informático "Seguimiento y Evaluación del Sistema de Control interno", que contiene la sección "Formulario Secuencia de Implementación" es de 80%, tal como se aprecia en el siguiente gráfico:



- 3) En el marco de la ampliación del plazo para la implementación del SCI en las entidades de todos los niveles de gobierno hasta diciembre del 2018, de conformidad con la Resolución de Contraloría N° 490-2017-CG, la cual deja sin efecto lo establecido en el Numeral 7.6 de la Directiva "013-2016-CG/GPROD" "Implementación del Sistema de Control interno en las Entidades del Estado", el Comité de Control Interno (en adelante, el CCI) continuó con la implementación del SCI. En dicho marco se llevaron a cabo las siguientes actividades, además de las reportadas conforme al Anexo 1 del presente informe:

Table with 3 columns: N°, Actividades, and Acciones realizadas. Row 1: 1, Documentos de Gestión Aprobados, details on risk management policies and manuals.





PERÚ

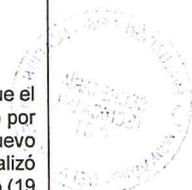
Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA

Secretaría Técnica del Comité de Control Interno

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

2	Plan de Trabajo del CCI para el 2018	<p>En la Sesión ordinaria N° 01-2018-CCI, de fecha 31 de enero, se aprobó el "Plan de Trabajo del Comité de Control Interno para el año 2018" el mismo que contiene cinco actividades a saber:</p> <ol style="list-style-type: none"> Elaborar y ejecutar el Plan de Sensibilización y Capacitación Implementación a la Gestión de Riesgos: <ul style="list-style-type: none"> - Elaborar la Actualización del Plan de Gestión de Riesgos. - Elaborar la Actualización del Manual de Gestión de Riesgos. Elaborar la actualización del Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas 2018 Elaborar una Estrategia Comunicacional en Control Interno; material de difusión alusivo al control interno. Programar sesiones periódicas del Comité de Control Interno. <p>A la fecha, se han cumplido con las actividades programadas para el primer semestre, incluido la elaboración de la actualización del Plan de Gestión de Riesgos (el mismo que de conformidad al Acta N° 09-2017-CCI debe aprobarse mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo).</p>
3	Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas	<p>En razón a la ampliación del plazo para la implementación del Sistema de Control Interno en el OEFA; aprobación del Reglamento de Organización y Funciones de la Entidad del 20 de diciembre del 2017, se procedió a realizar la actualización del Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas, el mismo que debía contener los cambios organizacionales en la Entidad y el sinceramiento de los plazos de todas las actividades.</p> <p>En ese sentido, se tiene que el proyecto de modificación al Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas se presentó ante el CCI, siendo aprobada por unanimidad en la sesión N° 04-2018-CCI del 27 de junio del presente año 2018 y se formalizó mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 072-2018-CCI.</p> <p>La modificación del Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas, contiene 64 actividades, de las cuales 31 actividades pertenecen al nivel de Entidad (dos eliminadas de conformidad a lo acordado en la Sesión N° 03-2018-CCI) y 33 actividades pertenece al nivel de procesos críticos.</p> <p>Al 31 de agosto del presente año, se tiene que se han implementado cuarenta y cinco (45) actividades, dos (2) actividades eliminadas, quedando pendientes diecisiete (17) actividades.</p> <p>La Modificación del Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas, se puede apreciar en el siguiente enlace: http://www.oefa.gob.pe/transparencia/planeamiento-organizacion/control-interno/plan-de-trabajo</p>
4	Plan de Sensibilización y Capacitación en Control Interno	<p>En la Sesión N° 01-2018-CCI de fecha 31 de enero, se presentó ante el CCI el Plan de Sensibilización y Capacitación en Control Interno para el presente año, el mismo que se puede visualizar en el siguiente enlace: http://www.oefa.gob.pe/transparencia/planeamiento-organizacion/control-interno/actas?node=1046</p> <p>El mencionado plan, contempla cuatro actividades a saber:</p> <ol style="list-style-type: none"> Charla de sensibilización en control interno Taller "Implementación del Sistema de Control Interno" Taller "Implementación de la Gestión de Riesgos" Taller "Implementación de la Gestión por Procesos" <p>- Al 31 de agosto, se ha realizado dos acciones de sensibilización, a pesar que el plan sólo indica una sensibilización al año, la Secretaría Técnica del CCI vio por conveniente realizar dos al año, de esta forma se cubre a todo servidor nuevo que haya ingresado a laborar en el segundo semestre; de esta forma se realizó la primera sensibilización en cuatro grupos durante el mes de febrero y marzo (19 de febrero; 05 de marzo; 06 de marzo; 09 de marzo) y la segunda capacitación a fines del mes de julio (24; 26 y 31 de julio).</p>





PERÚ

Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA

Secretaría Técnica del Comité de Control Interno

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

- En cuanto al taller de Implementación de la Gestión de Riesgos, se ha realizado en tres grupos: Grupo I (17-28 agosto); Grupo II (29 agosto y 3 setiembre) y Grupo III (4 y 5 de setiembre). Cabe destacar que este taller se llevó a cabo de manera conjunta con la Coordinación de Integración, Responsabilidad, Ética y Anticorrupción, con el objeto de optimizar los recursos de la Entidad.

-Los otros dos talleres de Implementación de Gestión de Riesgos y Gestión por Procesos, se llevará a cabo el día 01 de octubre del presente año.



5

Estrategia Comunicacional del Control Interno

En cumplimiento a lo estipulado en la "Guía para la implementación y fortalecimiento del sistema de control interno en las entidades del Estado" la Secretaría Técnica del CCI coordinó con la Oficina de Relaciones Institucionales y atención a la Ciudadanía (ORI), a fin que elabore una estrategia comunicacional en control interno.

De esta forma, "La Estrategia Comunicacional en Control Interno", fue presentada ante el CCI y fue aprobada por unanimidad en la sesión ordinaria N°03-2018-CCI de fecha 21 de mayo del 2018; en la misma sesión se aprobó el lema que se usará para la difusión del Sistema de Control Interno en la Entidad.

El mencionado plan, contenía tres actividades, en los cuales se priorizaría el uso de herramientas tecnológicas para optimizar recursos y asegurarnos de abarcar a todo el público objetivo (servidores de la Entidad) :

(i) Envío de mailing: El envío de mailings a todo el personal de la Entidad, se inició en el mes de julio y terminará a fines de setiembre.



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA

Secretaría Técnica del Comité de Control Interno

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

		<p>(ii) Video pop up: Mediante la elaboración de un video, cuya realización estará a cargo de la ORI, se busca que los servidores de la Entidad identifiquen su labor diaria con el Control Interno. El mencionado video se elaborará a partir de la segunda quincena de setiembre y se difundirá en todas las computadoras de todo el personal de la Entidad.</p> <p>(iii) Concurso: Uno de los mecanismos para difundir e incentivar el interés de los servidores con el control interno es involucrarlos en un concurso que se denominará ¡Envíanos tu Video!, el que consistirá en que los participantes se grabarán realizando acciones de sus labores diarias en donde apliquen el control interno.</p>
6	Elaboración de Reportes de Evaluación Trimestral	<p><i>"Reporte de evaluación trimestral de la implementación del Sistema de Control Interno - Fase de ejecución"</i></p> <p>Con la aprobación del "Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA", se ha iniciado el desarrollo de la Actividad 7 de la Etapa IV "Cierre de brechas" de la Fase de ejecución. En ese sentido, de acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 013-2016-CGR/GPROD "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG, se han elaborado los siguientes Reportes, los mismos que se pueden visualizar en el siguiente enlace: http://www.oefa.gob.pe/transparencia/planeamiento-organizacion/control-interno/avances</p> <p>a) <u>Reporte de evaluación trimestral de la implementación del Sistema de Control Interno - Fase de ejecución correspondiente a los meses de diciembre 2017-febrero 2018.</u> (Se adjunta copia del reporte)</p> <p>b) <u>Reporte de evaluación trimestral de la implementación del Sistema de Control Interno - Fase de ejecución correspondiente a los meses de marzo-mayo 2018.</u> (Se adjunta copia del reporte).</p>
7	Sesiones y Acuerdos Adoptados por el CCI	<p>Al 31 de agosto del presente año, se llevaron a cabo cinco sesiones ordinarias, de acuerdo al siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sesión Ordinaria N°01-2018 del Comité de Control Interno del 31 de enero del 2018. (Los acuerdos se pueden observar en el Informe N°006-2018-OEFA/CCI-ST del 13 de julio 2018). - Sesión Ordinaria N°02-2018 del Comité de Control Interno del 27 de febrero de 2018. (Los acuerdos se pueden observar en el Informe N°006-2018-OEFA/CCI-ST del 13 de julio 2018). - Sesión Ordinaria N°03-2018 del Comité de Control Interno del 21 de mayo del 2018. (Los acuerdos se pueden observar en el Informe N°006-2018-OEFA/CCI-ST del 13 de julio 2018). - Sesión Ordinaria N°04-2018 del Comité de Control Interno del 27 de junio del 2018. (Los acuerdos se pueden observar en el Informe N°006-2018-OEFA/CCI-ST del 13 de julio 2018). - Sesión Ordinaria N°05-2018 del Comité de Control Interno del 09 de agosto del 2018. <p>Acuerdos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Ampliar el plazo de ejecución de la actividad denominada "Actualización del Plan de Gestión de Riesgos" del Plan de Trabajo del Comité de Control Interno, hasta el 30 de noviembre de 2018. 2) Tomar conocimiento del nivel de avance de las actividades consignadas en el Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas, considerándose implementado las actividades 3, 7, 8, 11, 30 y 31 correspondientes al Nivel de Entidad; así como las actividades 13, 30 y 32 respecto al Nivel de Procesos Críticos. 3) Encargar la Secretaría Técnica instruya a los servidores que reportan los controles de los riesgos identificados en sus procesos al correo electrónico recomendacionessci@oefa.gob.pe (Mejoras de Control OEFA), a fin que sea utilizado para los fines que fue creado. 4) Reprogramar todas las actividades del "Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas", que se encuentran en proceso de implementación hasta fines del mes de noviembre del presente año e instruir a la Secretaría Técnica, para que efectúe las gestiones de modificación del mencionado plan ante la Alta Dirección. <p>Las actividades en proceso de implementación con plazo de vencimiento al 30 de noviembre de 2018, son las siguientes:</p>





PERÚ

Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA

Secretaría Técnica del Comité de Control Interno

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

		<p>- A nivel de Entidad: Actividades 4; 6; 9; 12; 14; 16; 18; 19; 25; 26; 27 y 29. - A nivel de Procesos Críticos: Actividades: 3; 17; 19; 20; 25; 26; 28; 29 y 33.</p> <p>5) Validar la actualización del Anexo N° 22 "Directorio de Integrantes del Comité de Control Interno de la Entidad", conforme a lo establecido en la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", encargándole a la Secretaría Técnica del Comité de Control Interno, su publicación en el portal institucional y en el Sistema de Seguimiento y Evaluación del Control Interno (SISECI) de la Contraloría General de la República.</p> <p>Todos las Actas y acuerdos se pueden visualizar en el siguiente enlace: http://www.oefa.gob.pe/transparencia/planeamiento-organizacion/control-interno/actas</p>
8	Actualización del Portal Institucional	<p>La Secretaría Técnica, cumplió con mantener actualizado el portal institucional con los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actas de Sesiones: SO N° 01-2018-CCI (31/01/2018); SO N° 02-2018-CCI (28/02/2018); SO N° 03-2018-CCI (21/05/2018); SO N° 04-2018-CCI (21/05/2018); SO N° 05-2018-CCI (09/08/2018). - Anexo N° 20: "Reporte de Evaluación Trimestral- Fase Ejecución" (diciembre 2017- febrero 2018); "Reporte de Evaluación Trimestral- Fase Ejecución" (marzo- mayo 2018). - Anexo N° 22: "Actualización del Directorio de Integrantes del CCI" aprobados en las sesiones ordinarias N° 01-2018-CCI; 03-2018-CCI; 04-2018-CCI; 05-2018-CCI. - Modificación del Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas del OEFA 2017-2018. - Actas de Compromisos Individuales de los funcionarios del OEFA: Se publicaron en el portal institucional, el acta de compromiso de todos los funcionarios que fueron designados en sus cargos, siendo la última acta en publicar la de la Jefa de la Oficina de Administración, Sra. Silvia Nelly Abreu. Todas las actas de compromiso individual de todos los funcionarios, se pueden visualizar en el siguiente enlace: https://www.oefa.gob.pe/transparencia/planeamiento-organizacion/control-interno/actas?node=1045 <p>Toda la información del Sistema de Control Interno en la Entidad, que se encuentra publicada en el portal institucional, se puede visualizar en el siguiente enlace: https://www.oefa.gob.pe/transparencia/planeamiento-organizacion/control-interno</p>



4) El Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas, aprobado con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 072-2018-OEFA/PCD, cuenta con sesenta y cuatro actividades (64) en total, de las cuales, cuarenta y cinco (45) han sido implementadas, dos (2) eliminadas en cumplimiento a la Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM¹ y diecisiete (17) en proceso de implementación.



De las diecisiete actividades que se encuentran en implementación, nueve (09) tenían como plazo de implementación hasta el 31 de agosto del 2018 y ocho (8) tienen como plazo de implementación hasta el 30 de noviembre del presente año.

¹ Establece la obligación de elaborar un Plan de Gobierno Digital.



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA

Secretaría Técnica del Comité de Control Interno

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

5) Las nueve (9) actividades que tenían plazo de implementación hasta el 31 de agosto y que, por diferentes razones, los responsables han solicitado la ampliación de dicho plazo, se encuentran en trámite de aprobación formal con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo. El siguiente cuadro muestra los fundamentos de dicha ampliación de plazo:

Actividades	Medio de verificación
NIVEL ENTIDAD	
6. Elaborar el Plan de Gestión de Riesgos.	<p>Cabe indicar que, el Plan de Gestión de Riesgos ha sido validado por el CCI en la sesión N° 09-CCI-2017, por lo que queda pendiente la formalización de su aprobación mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo, por lo que solicitan ampliar su plazo.</p> <p>Mediante Memorando N° 352-2018-OEFA/OTI de fecha 07 de agosto, la jefa de la Dirección de Tecnologías de la Información, como responsable del Grupo de Gestión de Riesgos, indicó que se actualizó el Plan de Gestión de Riesgos, así como se avanzó con la mitad de las matrices del mismo que fue presentado en la Sesión N° 05 2018-CCI.</p>
12 a) Establecer políticas y procedimientos antifraude. b) Desarrollar estrategias de sensibilización y comunicación con los servidores del OEFA, para evitar posibles fraudes."	<p>Mediante Memorando N° 352-2018-OEFA/OTI de fecha 07 de agosto, la jefa de la Dirección de Tecnologías de la Información indicó:</p> <p>a) Con respecto al punto a) se está analizando la manera de abordar este tema.</p> <p>b) Con respecto al punto b), se está coordinando con el Comité de Ética y Anticorrupción trabajar en forma conjunta el desarrollo de este ítem.</p>
14 a) Reporte de los factores externos e internos que afectarían al SCI. b) Formular y mantener actualizada la matriz de factores externos e internos que ante cualquier cambio afectarían los procesos operativos de la entidad y al SCI. c) Implementar medidas para la consideración de la citada matriz en la gestión institucional."	<p>Mediante Memorando N° 352-2018-OEFA/OTI de fecha 07 de agosto, la jefa de la Dirección de Tecnologías de la Información indicó que el Grupo de Gestión de Riesgos, presidido por la Oficina de Tecnologías de la Información, ha cumplido con elaborar:</p> <p>a) Reporte de los factores externos e internos que afectarían al SCI. En la siguiente sesión del CCI se expondrá el reporte propuesto.</p> <p>b) Con respecto al punto b) propone incluir como un punto de agenda a tratar al inicio de cada sesión del CCI lo siguiente: "revisar y actualizar la matriz de factores externos e internos que afectan al SCI" identificando acciones a tomar para cada uno de los factores.</p> <p>c) Con respecto al punto c) propone incluir como un punto de agenda a tratar al inicio de cada sesión del CCI lo siguiente: "revisar y actualizar la matriz de factores externos e internos que afectan al SCI" identificando acciones a tomar para cada uno de los factores</p>
19. Elaborar el Plan de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.	<p>Con Informe N°053-2018-OEFA/OTI de fecha 13 de febrero la OTI comunica a la Jefa de la Unidad de Abastecimiento que la empresa consultora AcSystems Consulting, cumplió con elaborar el Plan de Implementación del SSGSI, el mismo cuenta con la conformidad respectiva y deberá ser presentado ante el Comité de Seguridad de la Información para su respectiva aprobación.</p> <p>La Oficina de Tecnología de la Información hizo llegar la copia del Acta de la Sesión Ordinaria N°03-2018 del Comité de Gestión de Seguridad de la Información, del 29 de agosto, en la cual se aprobó el Plan de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, quedando pendiente sólo su difusión a todo el personal, para que se considere implementado.</p>
27. Implementar un registro de revisión de mejoras de manera preventiva a los sistemas de información para detectar errores y oportunidades de mejora.	<p>Mediante Memorando N° 352-2018-OEFA/OTI de fecha 07 de agosto, la jefa de la Dirección de Tecnologías de la Información indicó:</p> <p>Que, en el marco de la implementación de la actividad en mención se indica lo siguiente: 1) la elaboración del procedimiento PA030203 Desarrollo de Software, dentro de la actividad N°10 "ejecutar pruebas de calificación" se tiene registro el informe de Pruebas para los sistemas de información y 2) la elaboración del procedimiento PA030103 Aseguramiento de calidad (QA) de TI: dentro de la actividad N°05 "Elaborar los informes de revisión de QA" se tiene registro de oportunidades de mejora. A la fecha se han remitido a la Oficina de Asesoría Jurídica con memorando N°563-2018-OEFA/OPP para su aprobación. En ese contexto, la OTI solicita una ampliación de plazo para la presentación de los procedimientos aprobados.</p>





PERÚ

Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA

Secretaría Técnica del Comité de Control Interno

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

NIVEL DE PROCESOS CRITICOS	
<p>3</p> <p>a) Intensificar acciones de capacitación a los coordinadores de metas sobre los alcances de las directivas y el uso de los instrumentos de seguimiento y evaluación.</p> <p>b) Generar evaluaciones participativas con los tomadores de decisiones (Directores, Responsables, etc) para establecer acciones que impulsen la gestión institucional.</p> <p>c) Desarrollar una propuesta de procesos y procedimientos de planeamiento y presupuesto que facilite el diseño de un sistema integrado.</p>	<p>Con Memorando N° 002-2018-OEFA/OPP.PLAN, el responsable en planeamiento de la OPP informa que con respecto al punto:</p> <p>a) El 17 de julio se llevó a cabo el taller de seguimiento del POI 2018 y reprogramación POI 2018 en Aplicativo CEPLAN v.01, que estuvo a cargo de un representante de CEPLAN, por lo cual la acción del presente literal se encuentra implementado.</p> <p>b) A Partir del 11 de setiembre se tiene programando la reunión de trabajo con los directores y jefes del OEFA, referida a los avances de metas física y presupuestales del POI al mes de agosto; así como las proyecciones de metas al cierre del 2018.</p> <p>Por lo expuesto el presente literal de la acción 3 a nivel de procesos críticos, aún está pendiente de implementación.</p> <p>c) el proceso y procedimiento de planeamiento y presupuesto se encuentra en el MGPP que actualmente se encuentra pendiente de aprobación por la Alta Dirección.</p>
<p>19. Establecer un protocolo o procedimiento detallado en el cual se identifique el flujo de coordinación e información entre la Coordinación de Gestión de Conflictos Socioambientales y los órganos de línea (Dirección de Evaluación, Dirección de Supervisión y Dirección de Fiscalización Sanción y Aplicación de Incentivos), Oficinas Desconcentradas y otros.</p>	<p>Mediante memorando N° 90-2018/OEFA-PCD-CGSA, la coordinadora (e) de la Coordinación de Gestión Socioambiental, solicita la ampliación de su plazo, pues se está adecuando sus acciones al Manual de Procesos y Procedimientos PE 04 socioambiental, que se han venido trabajando en los meses de junio-julio; además del nuevo flujo de coordinación que se establecerá para dar cumplimiento al indicador del PEI 2018-2021: porcentaje de cumplimiento de los compromisos asumidos por el OEFA, establecido el 27 de junio del 2018.</p>
<p>20. Iniciar la Implementación del nuevo "Sistema Informático de Gestión integral de Denuncias Ambientales" para el Servicio de Información Nacional de Denuncias Ambientales que tenga como funcionalidad registrar las denuncias Ambientales de manera completa para el correcto trámite, incluyendo la modificación de las reglas de atención de denuncias ambientales.</p>	<p>Mediante Memorando N° 1388-2018-OEFA/DPEF-SEFA-SINADA de fecha 31 de julio, la coordinadora (e) del Servicio de información Nacional y Denuncias Ambientales indica que debido a la reorganización interna y cambio de gestión del SINADA, reducción de personal y otros motivos, hacen que no resulte posible cumplir con la presente actividad dentro del plazo inicialmente pactado, por lo cual solicita la ampliación de su plazo para fines del mes de noviembre.</p>
<p>30. Elaborar un lineamiento para establecer la información necesaria que deben contar los expedientes que son derivados al Tribunal de Fiscalización Ambiental como consecuencia de un recurso de apelación.</p>	<p>Con Memorando N° 874-2018-OEFA/TFA-ST, el Secretario Técnico del Tribunal de Fiscalización Ambiental indica que aún sigue en coordinaciones con la DFAI para la aplicación del procedimiento en los procesos de gestión administrativa de los expedientes que suben en apelación, por lo que solicita la ampliación de su plazo para fines de noviembre del presente año.</p>



V. Conclusiones

- 5.1. Al 31 de agosto del 2018, el OEFA ha avanzado con el 80% de acciones de planificación, ejecución y evaluación contenidas en las 5 etapas previstas para la implementación del Sistema de Control Interno, según lo establece la Guía para la implementación y fortalecimiento del SCI en las entidades del Estado. Para ello ha desarrollado diecinueve (19) actividades a nivel de Entidad y veintiséis (26) actividades a nivel de Procesos Críticos, todos ellos contenidos en el Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas, aprobado por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 072-2018-CCI.
- 5.2. De las sesenta y cuatro (64) actividades del Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas, se han implementado cuarenta y cinco (45) actividades, se han eliminado dos (2), quedando en proceso de implementación diecisiete (17) actividades, habiéndose previsto su culminación a fines de noviembre del presente año.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Secretaría Técnica del Comité de Control
Interno

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

VI. Recomendación

Se recomienda, continuar con el monitoreo y seguimiento al Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas para el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, a fin de lograr una adecuada y oportuna implementación del Sistema de Control Interno.

VII. Anexos

Se incluyen los siguientes anexos:

Anexo N° 1 "Reportes de Evaluación Trimestral", contenido en un archivador de palanca:

- Copia de Reporte Evaluación Trimestral, correspondiente a los meses de diciembre 2017 a febrero 2018) con todas las evidencias respectivas.
- Copia de Reporte Evaluación Trimestral, correspondiente a los meses de marzo a mayo 2018) con todas las evidencias respectivas.

Anexo N° 2 "Actas del CCI e Informes de la Secretaría Técnica del CCI" contenido en un pioner":

- Copia de las Actas de Sesión Ordinarias del CCI, (N° 01, 02, 03, 04 y 05)
- Copia de Informe N° 003-2018-OEFA/CCI-ST de fecha 06 de abril 2018.
- Copia de Informe N° 004-2018-OEFA/CCI-ST de fecha 02 de mayo 2018.
- Copia de Informe N° 005-2018-OEFA/CCI-ST de fecha 06 de junio 2018.
- Copia de Informe de gestión semestral N° 006-2018-OEFA/CCI-ST de fecha 13 de julio 2018.

Anexo N° 3 "Documentos justificatorios de actividades que no se implementaron hasta el 31 de agosto" contenido en un pioner":

- Evidencias de las actividades que no se implementaron hasta el 31 de agosto.

Atentamente,

.....
AUREA H. CADILLO VILAFRANCA
Jefa de Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Secretaría Técnica del Comité de Control Interno
Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

